grupo consultor

SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS EN PARAGUAY

PROPUESTA TÉCNICA

Borrador

CONSULTORÍA

Evaluación Externa Final del UNDAF 2015-2019
Diseño del documento "Análisis común de país"
Diseño del documento "Visión 2030 de la ONU"

Hugo Royg
Asunción- Paraguay
Octubre 2018

Contenido

Antecedentes 3

Introducción y objetivo general de la consultoría 4
PRODUCTO 1: EVALUACIÓN EXTERNA FINAL DEL UNDAF 2015-2019 4
1.1 Finalidad de la Evaluación 4
1.2 Objetivo de la Evaluación 4
1.3 Producto de la Evaluación 4
1.4 Perspectivas y énfasis de Evaluación 5
1.5 Criterios de Evaluación 5
1.6 Marco temporal de la Evaluación 5
1.7 Método y enfoque 5
1.8 Justificación del método 8
1.9 Estrategia de abordaje del método de evaluación 9
1.10 Estándares que regirán la Evaluación 9
PRODUCTO 2: ANÁLISIS COMÚN DE PAÍS 10
2.1 Contenido y alcance del Análisis Común de País 10
2.2 Producto final del Análisis Común de País 10
2.3 Estructura del Análisis Común de País 11
2.4 Metodología para el diseño del Análisis Común de País 11
PRODUCTO 3: VISIÓN 2030 DE LA ONU 11
3.1 Contenido y alcance del documento Visión 2030 de la ONU 11
3.2 Producto final del documento Visión 2030 de la ONU 12
3.3 Estructura de la Visión 2030 de la ONU 12
3.4 Metodología de la Visión 2030 de la ONU 12
Etapas de la consultoría 12
Productos e informes de la consultoría 14
Cronograma de la consultoría 14
Limitaciones al alcance. 14

Antecedentes

En agosto de 2014, el Gobierno paraguayo y el Equipo de País[1] suscribieron el "*Marco de Cooperación para el Desarrollo entre la República del Paraguay y la Organización de las Naciones Unidas 2015-2019*" con el objetivo de guiar la programación de las agencias durante dicho periodo.

El documento está alineado con las prioridades nacionales recogidas en el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030, "*responde al enfoque central que los Estados del mundo han conferido como mandato a las Naciones Unidas en sus actividades de cooperación para el desarrollo: la promoción de los derechos humanos, bajo las perspectivas de género, interculturalidad y sostenibilidad ambiental, y con especial énfasis en los grupos en condición de discriminación y exclusión*", y cuyos resultados están agrupados en las siguientes áreas:

- *Derechos civiles y políticos*, con énfasis en el fortalecimiento de las instituciones estatales y las garantías democráticas, así como el avance de la participación ciudadana;
- *Derechos económicos, sociales y culturales*, buscando lograr la erradicación de la pobreza, el avance del trabajo decente y la agricultura familiar campesina, el incremento de la cuantía y la calidad del gasto social, y el acceso de todas las personas que habitan el país a servicios de educación, salud, nutrición, agua potable y saneamiento básico, con elevados niveles de calidad; y
- *Derechos ambientales*, con énfasis en la prevención y atención eficaz de los riesgos de desastre y profundización de acciones para controlar los procesos de desertificación y deforestación, e instaurar prácticas de conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

Debido a la fecha de su suscripción, el Marco de Cooperación 2015-2019 no refleja (a) los compromisos asumidos por el Paraguay con respecto a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, (b) las acciones del Gobierno paraguayo con el fin de honrar tales obligaciones internacionales mediante, por ejemplo, el establecimiento de la Comisión Interinstitucional de Coordinación para la implementación, seguimiento y monitoreo de los compromisos internacionales asumidos por Paraguay en el Marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (Decreto 5887, de setiembre de 2016), (c) los pilares del plan "Paraguay de la gente" del gobierno que asumió el 15 de agosto de 2018, ni (d) la cooperación técnica que el Equipo de País está brindando al Paraguay en esta materia.

En abril de 2018 el Equipo de País inició el proceso de desarrollo del Análisis Común de País y del Marco de Cooperación para el Desarrollo entre la República del Paraguay y la Organización de las Naciones Unidas 2020-2024 que, en línea con lo establecido por la United Nations Development Assistance Framework Guidance (UNDG, 2017)[2], consta de

[1] El Equipo de País de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Paraguay está compuesto por las siguientes organizaciones residentes y no residentes: Banco Mundial, FAO, Oacnudh, OIM, OIT, OMM, ONU Medio Ambiente, Onudi, ONU Mujeres, Onusida, OPS/OMS, PNUD, Unesco, Unfpa, Unicef, Unodc y Unops.

[2] https://undg.org/document/2017-undaf-guidance/

las siguientes etapas: (i) hoja de ruta, (ii) evaluación final del Marco de Cooperación vigente, (iii) Análisis Común de País y documento Visión 2030 de la ONU, y (iv) priorización estratégica y planificación.

Es en este contexto que se solicita el acompañamiento de este Grupo Consultor para el diseño de tres documentos que serán claves para el desarrollo del Marco de Cooperación 2020-2024: la Evaluación Externa Final del UNDAF 2015-2019, el documento "Análisis común de país" y el documento "Visión 2030 de la ONU".

Introducción y objetivo general de la consultoría

La presente consultoría tiene como objetivo general diseñar tres documentos claves que serán la base y fundamento del futuro Marco de Cooperación – UNDAF 2020-2024.

Los productos esperados son:

- → *Producto 1: Evaluación Externa Final del UNDAF 2015-2019*
- → *Producto 2: Documento "Análisis común de país"*
- → *Producto 3: Documento "Visión 2030 de la ONU"*

Considerando que los documentos serán realizados a partir del análisis de información cualitativa y cuantitativa, el relevamiento de la misma será realizado de manera tal que los insumos sean útiles para los tres documentos.

PRODUCTO 1: *EVALUACIÓN EXTERNA FINAL DEL UNDAF 2015-2019*

1.1 Finalidad de la Evaluación

Contar con una evaluación final de resultados de la implementación del Marco de Cooperación para el Desarrollo entre la República del Paraguay y la Organización de las Naciones Unidas 2015-2019.

1.2 Objetivo de la Evaluación

La evaluación final considerará la pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de los resultados, así como las cuestiones clave del diseño, el enfoque y la ventaja comparativa del Marco de Cooperación 2015-2019; realizando un examen exhaustivo de la cartera de programas y actividades de la ONU en Paraguay a la luz de la promoción de los derechos humanos, bajo las *perspectivas* de género, interculturalidad, equidad y sostenibilidad ambiental, con *especial énfasis*, en los grupos en condición de discriminación y exclusión.

1.3 Producto de la Evaluación

Documento de no más de 20 páginas, que incluya las siguientes secciones: (i) resumen ejecutivo, (ii) introducción, (iii) reflexión sobre los principales hallazgos, (iv) conclusiones, y (v) recomendaciones.

1.4 Perspectivas y énfasis de Evaluación

- → Derechos humanos,
- → género,
- → interculturalidad,
- → equidad,
- → sostenibilidad ambiental,
- → grupos en condición de discriminación y exclusión.

1.5 Criterios de Evaluación

- → pertinencia,
- → eficacia,
- → eficiencia,
- → impacto,
- → sostenibilidad.

1.6 Marco temporal de la Evaluación

El marco temporal abarcará desde 2015 (a partir de la fecha de implementación del actual UNDAF) hasta la fecha de inicio de la evaluación.

1.7 Método y enfoque

Se propone una metodología de evaluación de resultados ex post haciendo referencia a los efectos directos e inmediatos que la intervención ha producido hasta ese momento en vinculación con los objetivos propuestos en el diseño.

La metodología planteada para la presente evaluación, no se trata por tanto de una "*evaluación de impacto*" propiamente dicha, en la que eventualmente se valorarían resultados mediatos, alejados y consolidados en el tiempo, y por tanto se realizan tiempo después de concluida la ejecución.

Para la autora Lara González, la evaluación ex post entraña un análisis de efectos y resultados de un proyecto o intervención una vez ejecutado y finalizado. La autora expresa que los elementos de la evaluación ex post son: eficacia, eficiencia, pertinencia, viabilidad e impacto, situando la evaluación de impacto dentro de la evaluación ex post. Sin embargo, enfatiza en que la evaluación de impacto es más amplia que las evaluaciones de eficacia y efectividad por cuanto incluye todos los efectos posibles, tanto positivos como negativos, previstos o no previstos, locales, regionales o nacionales y mide las consecuencias que determinada acción tuvo sobre el medio, consecuencias que pueden ser económicas, técnicas, sociales, culturales, políticas ecológicas u otras (González, 2000).

Aplicando este concepto de evaluación, los resultados (*outcomes*) de la intervención serán entendidos como el efecto que han creado las acciones, productos y servicios

generados por la intervención siempre encaminados hacia un posible y deseable alcance de los objetivos formulados.

En definitiva, el tipo de evaluación que se acaba de conceptualizar y que se presenta en esta propuesta técnica, pretenderá de una forma cualitativa y cuantitativa poner en valor la importancia del UNDAF para el país.

La evaluación se inicia con la determinación de las preguntas o cuestiones que buscan respuesta y luego vendrá el enfoque metodológico y la selección de técnicas.

"*El proceso de la evaluación comienza con alguien que se hace preguntas que necesitan respuestas. Esta necesidad está determinada por la manera en que quien demanda la evaluación percibe la realidad y por sus intereses (…) Uno de los criterios que determinan una buena evaluación es entonces si el usuario obtiene la información que le permitirá tomar una decisión correcta*". Carlsson, J; Köhlin, G y Ekbom, A, 1994, en MAE (1998:95). La evaluación consiste en generar evidencias creíbles para responder esas preguntas.

Formular claramente preguntas de evaluación es fundamental para diseñar una evaluación de manera efectiva. Las preguntas de evaluación responderán a las necesidades de información que han justificado la decisión de evaluar, se enmarcan en el análisis de la lógica de intervención o de las expectativas de los miembros del grupo de referencia, están asociadas a criterios de evaluación que son las categorías generales de análisis que permiten estructurar las cuestiones de evaluación.

Los *criterios* analizados serán los de pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad, los cuáles serán instrumentalizados a través de preguntas de evaluación que serán por lo menos las siguientes:

PREGUNTAS DE EVALUACIÓN SEGÚN CRITERIO	**Operacionalización del criterio (Glosario y términos OCDE/CAD)[3]**
PERTINENCIA 1- ¿Cuál es la contribución del UNDAF ante las necesidades y prioridades del país? 2- ¿Las acciones y estrategias ejecutadas fueron las correctas?	Medida en que los objetivos de una intervención para el desarrollo son congruentes con los requisitos de los beneficiarios, las necesidades del país, las prioridades globales y las políticas de los asociados y donantes.
EFICIENCIA 1- ¿Cuál es la relación entre costos y resultados alcanzados? ¿Se lograron los objetivos con medios (personal, material, tiempo, dinero) razonables?	Medida en que los recursos/insumos (fondos, tiempo, etc.) se han convertido económicamente en resultados.

[3] http://www.oecd.org/development/peer-reviews/2754804.pdf

2- ¿Se detectan los problemas a tiempo y se proponen soluciones prácticas?	
EFICACIA 1- ¿Los resultados contribuyen, como estaba previsto, al logro de los objetivos específicos del proyecto? 2- ¿Existe un sistema de monitoreo que suministre a tiempo información útil sobre los avances de los objetivos y dificultades del proceso desarrollado? ¿Cómo funciona? ¿Cuáles son las constataciones más importantes?	Comparación de las tareas realizadas con las inicialmente planeadas y medida en que se lograron los objetivos de la intervención para el desarrollo, tomando en cuenta su importancia relativa.
IMPACTO 1- ¿Se registran cambios importantes en los beneficiarios a partir de la implementación del UNDAF? 2- ¿Cuáles son los efectos importantes que se registran? 3- ¿Se observan efectos imprevistos importantes?	Producto, efecto o impacto (intencional o no, positivo y/o negativo) de una intervención para el desarrollo. Nota: se acota a los resultados inmediatos, teniendo en cuenta que la intervención evaluada se encuentra en ejecución.
SOSTENIBILIDAD 1- ¿Qué medidas de tipo institucional, financiero o técnico se pueden adoptar para elevar las probabilidades de sostenibilidad de las acciones y estrategias de abordaje del UNDAF? 2- ¿El contexto es favorable al desarrollo progresivo de las estrategias puestas en marcha por las distintas líneas de acción del UNDAF?	Continuación de los beneficios de una intervención para el desarrollo después de concluida. Probabilidad de que continúen los beneficios en el largo plazo. Situación en la que las ventajas netas son susceptibles de resistir los riesgos con el correr del tiempo.

Estas preguntas serán ampliadas en el documento "Plan de Trabajo" y una vez validadas por la contratante, serán la hoja de ruta para el relevamiento de información.

En esta evaluación el método principal de análisis será el cualitativo con enfoque participativo y se recurrirá al análisis cuantitativo en los casos en que sea complementario

e imprescindible para el alcance de las conclusiones. Esto se denomina *metodología de Métodos Mixtos (MM)*.

En este enfoque se integran subsidiariamente métodos cualitativos en torno a métodos cuantitativos con el objetivo de fortalecer su validez, compensando las posibles limitaciones de la información obtenida a través éstos.

El enfoque predominante será cualitativo y se implementará a través de estudios de caso, entrevistas en profundidad y *técnica del cambio más significativo* que se aplicarán a los actores claves e informantes principales de la evaluación. La orientación cuantitativa será utilizada para respaldar los hallazgos cuando sea necesario.

1.8 Justificación del método

Las evaluaciones con métodos mixtos procuran integrar las disciplinas de las ciencias sociales con enfoques predominantemente cuantitativos y predominantemente cualitativos a la teoría, la recolección, el análisis y la interpretación de los datos. El objetivo es aumentar la confiabilidad de los datos y la validez de los hallazgos y las recomendaciones, además de ampliar y profundizar la comprensión de los procesos a través de los cuales se logran los resultados e impactos de un programa o intervención, y cómo estos se ven afectados por el contexto en el que se implementa.
Los métodos mixtos responden a las preguntas de evaluación a través de formas creativas de combinar diferentes marcos, herramientas y técnicas de evaluación.
Algunos de los beneficios de la utilización de métodos mixtos son:

- ✓ ***Triangulación de los hallazgos de la evaluación.*** Esto permite aumentar la validez o credibilidad de los hallazgos de la evaluación al comparar la información obtenida a partir de diferentes métodos de recolección de datos (por ejemplo, comparar respuestas a preguntas de encuestas con las observaciones directas del entrevistador). Cuando las estimaciones de diferentes fuentes convergen y coinciden, aumenta la validez y la credibilidad de los hallazgos o la interpretación. Cuando las diferentes estimaciones se contradicen, el investigador sigue explorando para comprender la razón de las contradicciones.
- ✓ ***Complementariedad.*** Permite extender la exhaustividad de los hallazgos de la evaluación a través de resultados de diferentes métodos que amplían y profundizan la comprensión obtenida.
- ✓ ***Iniciación***. Permite generar nuevas apreciaciones en los hallazgos de la evaluación a través de los resultados de los diferentes métodos que divergen y, de esta manera, requieren de una conciliación a través de análisis adicionales, reformulaciones o un cambio en la perspectiva.
- ✓ ***Diversidad de valor.*** Permite incorporar una variedad de valores más amplia a través del uso de diferentes métodos que en sí mismos proponen diferentes valores. Esto fomenta una mayor toma de consciencia respecto de las dimensiones de los valores de la evaluación.

1.9 Estrategia de abordaje del método de evaluación

Los métodos mixtos se aplicarán en la recolección de información y su posterior análisis, y en el proceso mismo de la evaluación. El método predominante será el cualitativo, reforzado por el cuantitativo.

El análisis de indicadores sociales se realizará a través fuentes secundarias como:

- → EPH,
- → Estadísticas de los organismos de gobierno, del Sistema de las Naciones Unidas,
- → informes y documentos del país y del Sistema de las Naciones Unidas,
- → tantas otras como sean necesarias y cuyo contenido aporte a la evaluación.

Las técnicas a utilizar serán:

- → Entrevistas semiestructuradas a personas expertas (funcionarios del Sistema de Naciones Unidas, miembros de organizaciones no gubernamentales, académicos, otros),
- → Entrevistas en profundidad (ex funcionarios/as claves de alto nivel del gobierno anterior, funcionarios/as claves de alto nivel del actual gobierno, funcionarios/as de nivel técnico, otros)
- → Grupos de discusión don metodologías innovadoras como las estructuras liberadoras que propician el uso eficiente del tiempo para el mayor aprovechamiento de las ideas (participantes pares o con vinculación a las temáticas relevadas).

1.10 Estándares que regirán la Evaluación

Para esta evaluación se aplicarán los criterios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)/CAD (pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de los resultados) recogidos en "*Estándares de calidad para la evaluación del desarrollo*"[4] y de las "*Normas de evaluación en el Sistema de las Naciones Unidas*"[5] para la evaluación y para los informes en las cuestiones del diseño, el enfoque y las ventajas comparativas de las Naciones Unidas, como base para sus objetivos y preguntas clave, con el fin de garantizar la veracidad de la evaluación.

Se velará por la incorporación de principios que generen que ésta sea una evaluación con enfoque de género y enfoque basado en derechos humanos para el desarrollo.
Por último y para garantizar que la información que se genere en la evaluación pueda ser utilizada en la toma de decisiones, el proceso evaluativo será:

- Imparcial: La generación de conclusiones será neutral, transparente e imparcial.
- Válido: Se medirá solamente lo que se planifique medir, respetando las conceptualizaciones y definiciones establecidas.

[4] https://www.oecd.org/dac/evaluation/dcdndep/46297655.pdf

[5] https://www.unevaluation.org/document/download/2701

- Confiable: Las mediciones y observaciones se registrarán adecuadamente.
- Participativo: Incluirá a todos los actores involucrados en el proyecto.
- Retroalimentador: Que garantice la diseminación de los hallazgos y la asimilación por parte todos/as los/as involucrados/as y participantes en el proyecto.
- Útil: Para todas las personas e instituciones que quieran acceder a la información elaborada.

PRODUCTO 2: *ANÁLISIS COMÚN DE PAÍS*

2.1 Contenido y alcance del Análisis Común de País

El Análisis Común de País o *Country Common Assessment* (CCA), es una evaluación objetiva e imparcial (una descripción de lo que está sucediendo) y un análisis (una descripción de por qué está sucediendo) de la situación del país. Posiciona estratégicamente al Sistema de las Naciones Unidas en el país y sirve principalmente como herramienta de programación.

También representa una poderosa fuente de información para ayudar al sistema de las Naciones Unidas a comprometerse con las partes interesadas nacionales, incluso para abogar por cambios en las políticas y apoyar la redacción de los planes nacionales de desarrollo.

El CCA proporciona la base de evidencia esencial a partir de la cual se extrae la *teoría del cambio* del UNDAF y ofrece una base y dirección para un UNDAF estratégico. Impulsa la identificación de cambios necesarios y alcanzables. Al identificar fuentes para los indicadores, metas y líneas de base del marco de resultados del UNDAF, también identifica las brechas en la disponibilidad de datos y la capacidad estadística nacional.

Al desarrollar el CCA, el sistema de las Naciones Unidas utiliza su poder de convocatoria para consultar y colaborar con el gobierno y otras partes interesadas, a fin de reflejar diferentes perspectivas. Esto se considera un análisis objetivo de las Naciones Unidas y no es un documento que requiera un respaldo formal.

El propósito de la CCA es agregar valor a los análisis existentes, incluido el del gobierno. La preparación del CCA también es una oportunidad para establecer asociaciones con actores clave en un país determinado, que podría incluir instituciones financieras internacionales, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.

2.2 Producto final del Análisis Común de País

Se entregará un documento de no más de 10 páginas que contenga la síntesis del análisis realizado.

2.3 Estructura del Análisis Común de País

- → Recopilación de datos para revisar las evaluaciones y análisis existentes del gobierno, la ONU y otras partes interesadas,
- → (i) estudio de todas las áreas de la Agenda 2030, abarcando la situación material de la población y del entorno legislativo y político para alcanzar los ODS y otros compromisos y obligaciones nacionales en virtud de las convenciones internacionales ratificadas por Paraguay, la evaluación de los riesgos para diferentes grupos de personas y regiones del país, y la identificación de los riesgos, desafíos, oportunidades, posibles compensaciones, capacidades nacionales y brechas de capacidad, facilitadores de políticas y limitaciones, con el fin de considerar estos factores en el contexto de las ventajas comparativas de la ONU, y (ii) un análisis para identificar los factores inmediatos subyacentes y las causas de la pobreza, las desigualdades, inequidades y la discriminación, y las razones por las cuales ciertos grupos se han quedado atrás, y el examen de los desafíos en las capacidades de los titulares de deberes para cumplir con sus obligaciones y de los titulares de derechos para hacer sus reclamos,
- → análisis de las ventajas comparativas para informar el posicionamiento estratégico de los programas de la ONU en Paraguay e identificar las fortalezas específicas que los miembros del Equipo de País aportan individual y colectivamente en relación con otros socios a nivel nacional, regional y de la sede.

2.4 Metodología para el diseño del Análisis Común de País

El diseño de este documento se realizará utilizando los insumos del relevamiento de información realizado para la Evaluación del UNDAF (revisión documental de fuentes secundarias, entrevistas, grupos de discusión, otros).

El documento borrador será socializado con el UNCT para su revisión, aportes y posterior validación.

PRODUCTO 3: *VISIÓN 2030 DE LA ONU*

3.1 Contenido y alcance del documento Visión 2030 de la ONU

La Visión 2030 de las Naciones Unidas ayuda al Sistema de las Naciones Unidas a responder la pregunta: "*Cómo encaja el UNDAF a medio plazo en la Agenda 2030 a largo plazo?*".

Expresa cómo los sucesivos resultados del UNDAF se apoyan mutuamente para contribuir al logro de la Agenda 2030 y los ODS en un país determinado. Hace referencia a cualquier documento nacional de visión 2030 existente. La Visión 2030 de la ONU se basa en la evidencia producida por el CCA y ambos documentos serán la base para el desarrollo del nuevo UNDAF.

3.2 Producto final del documento Visión 2030 de la ONU

El documento de la Visión 2030 de la ONU tendrá una extensión de 3 páginas conteniendo la síntesis de las posibles respuestas a la pregunta planteada: "*Cómo encaja el UNDAF a medio plazo en la Agenda 2030 a largo plazo?*".

3.3 Estructura de la Visión 2030 de la ONU

La Visión 2030 seguirá la estructura propuesta en los TDR:

→ los supuestos de trabajo de la ONU en términos de planificación de desarrollo a largo plazo (por ejemplo, tendencias en materia de desigualdad, inequidad, oportunidades y riesgos tales como cambio demográfico, cambio climático, brechas de género, vulnerabilidad a desastres naturales, transición económica y crecimiento, avances tecnológicos y patrones de migración) durante la vigencia de la Agenda 2030,

→ la evolución de su rol y posición durante la vigencia de la Agenda 2030,

→ las formas en que el Análisis común de país y la contribución de los Marcos de Cooperación sucesivos representan pasos lógicos en las áreas de resultados a más largo plazo que definen las principales contribuciones de la ONU para apoyar el logro nacional de la Agenda 2030, considerando las cinco dimensiones fundamentales: personas, prosperidad, planeta, paz y justicia y participación colectiva (5P).

3.4 Metodología de la Visión 2030 de la ONU

El diseño de este documento se realizará utilizando los insumos del relevamiento de información realizado para la Evaluación del UNDAF (revisión documental de fuentes secundarias, entrevistas, grupos de discusión, otros).

El documento borrador será socializado con el UNCT para su revisión, aportes y posterior validación.

Etapas de la consultoría

La ejecución de la consultoría contemplará las siguientes etapas:

1. ***Reunión inicial con la coordinadora residente y el Equipo de País*** para informar acerca de las estrategias de abordaje, contenidos, relevar expectativas, entre otros.

2. ***Reuniones e intercambio de información y aportes con el Equipo País***, esto será una constante durante el proceso de la consultoría.

3. ***Revisión documental***. Abarcará la revisión de documentación provista por el Sistema de las Naciones Unidas, así como el análisis de la misma. Será responsabilidad del Equipo País proveer y facilitar toda la documentación requerida para la realización de esta consultoría.

   La revisión documental incluirá el análisis de documentos relacionados al contexto social y económico y otras fuentes de información descritas en los TDRs así como la revisión de las evaluaciones y análisis existentes por parte del gobierno, el Sistema de las Naciones Unidas y otras partes interesadas. Publicaciones emblemáticas existentes, evaluaciones específicas y herramientas analíticas, en particular aquellas que contribuyen a la globalización, el monitoreo del progreso en los ODS.

4. ***Relevamiento de información de fuentes primarias***. Que incluirá por lo menos entrevistas semiestructuradas a personas expertas (funcionarios del Sistema de Naciones Unidas, miembros de organizaciones no gubernamentales, académicos, otros), entrevistas en profundidad (ex funcionarios/as claves de alto nivel del gobierno anterior, funcionarios/as claves de alto nivel del actual gobierno, funcionarios/as de nivel técnico, otros), grupos de discusión con metodologías innovadoras como las estructuras liberadoras que propician el uso eficiente del tiempo para el mayor aprovechamiento de las ideas (participantes pares o con vinculación a las temáticas relevadas).

   El listado de personas a ser abordadas deberá ser elaborado por el Grupo Consultor, validado y enriquecido por el Equipo País.

5. ***Análisis de la información relevada***. El objetivo será triangular la información relevada tanto de fuentes primarias como secundarias, generando vinculaciones y respaldos para la obtención de documentos con el mayor grado de objetividad y calidad posibles.

6. ***Redacción de los documentos***. Con todo ello, las conclusiones y recomendaciones que serán realizados en el transcurso del proceso estarán basadas en informaciones y hechos reales analizados. Los resultados obtenidos de la evaluación, revelarán el nivel obtenido en los atributos de consistencia, pertinencia, grado de atribución, eficacia, eficiencia e impacto y reflejarán el grado de consenso en las percepciones del evaluador, los participantes y los actores involucrados.
   Tanto el Análisis Común de País como la Visión 2030 de la ONU, reflejarán información de calidad para la toma de decisiones en el proceso posterior de diseño del nuevo UNDAF.

Productos e informes de la consultoría

1. Plan de Trabajo: presentado por escrito y validado con el Equipo País.
2. Presentación de avances de la Evaluación.
3. Presentación del documento final de Evaluación.
4. Presentación de avances del documento Análisis Común de País.
5. Presentación de avances del documento Visión 2030 de la ONU.
6. Presentación del documento final Análisis Común de País.
7. Presentación del documento final Visión 2030 de la ONU.
8. Informe final: se presentará un breve informe acerca del proceso de realización de los tres documentos.

Cronograma de la consultoría

PRODUCTO	PLAZO DE ENTREGA
Plan de Trabajo	5 días hábiles de firmado el contrato (aprox. 26/10/18)
Presentación de avances de la Evaluación	30 días hábiles de firmado el contrato (aprox. 30/11/18)
Presentación del documento final de Evaluación	55 días hábiles de firmado el contrato (aprox. 30/12/18)
Presentación de avances del documento Análisis Común de País	65 días hábiles de firmado el contrato (aprox. 15/01/19)
Presentación de avances del documento Visión 2030 de la ONU	65 días hábiles de firmado el contrato (aprox. 15/01/19)
Presentación del documento final Análisis Común de País	80 días hábiles de firmado el contrato (aprox. 31/01/19)
Presentación del documento final Visión 2030 de la ONU	80 días hábiles de firmado el contrato (aprox. 31/01/19)
Informe final	80 días hábiles de firmado el contrato (aprox. 31/01/19)

Limitaciones al alcance.

Partiendo del supuesto de la existencia de registros financieros y de actividades adecuados, la existencia de una línea de base para la contrastación del avance de los resultados, la existencia de una planificación estratégica y marco lógico que hayan definido con claridad los objetivos, el plazo para su consecución, las responsabilidades relativas, los recursos asignados, así como el registro del cumplimiento de los mismos y los recursos utilizados; la existencia de registros de monitoreo confiables, la existencia de registros de las actividades realizadas, de la colaboración de otras instituciones en el abordaje y la existencia de registros de la estrategia de comunicación utilizada, esta evaluación estará en condiciones de emitir conclusiones sobre la ejecución del UNDAF, el alcance de los objetivos generales y específicos, y el grado de sostenibilidad de los resultados obtenidos.

En caso de encontrarse restricciones de información, o de acceso a la misma, la evaluación priorizará un enfoque cualitativo. Nótese que la misma lógica básica sostiene la perspectiva cualitativa y cuantitativa, ya que el proceso científico implica tanto procedimientos deductivos como inductivos.

Los datos e información cualitativa son descripciones crudas de los fenómenos estudiados, y constituyen los elementos particulares que sirven de base para las evaluaciones. En este sentido, los datos que serán recogidos constituyen tanto la pista como las evidencias que permiten desarrollar la visión sobre el proceso hacia el logro de los resultados.

Asunción, octubre de 2018.